



Centro

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Pral. Paredes Tabasco #464 Tabasco 2009
C.P. 85105 Villahermosa, Tabasco
Calle 3 de Octubre 281
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Expediente: COTAIP/563/2013
Folio INFOMEX: 05522413**

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/634-05522413

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las veintiuna horas con cincuenta y seis minutos del día seis de noviembre del año dos mil trece, se tuvo al interesado **mariano jimenez hernandez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **mariano jimenez hernandez**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“¿Que medidas esta tomando el ayuntamiento para reparar las calles de la ciudad que cada dia estan en peor estado ? ...(Sic)”**-----

2

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **mariano jimenez hernandez**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite



Centro

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Prof. Páden Tabasco #1401 Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa Tabasco
T. 310 32 32 Ext. 281
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este municipio, mediante su oficio DOOTSM/UJ/5818/2013, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que esa Dirección es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 145 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **mariano jimenez hernandez**, mediante la cual solicitó se le informe las medidas que el H. Ayuntamiento ha tomado para reparar las calles de ésta Ciudad. Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación constante de una (01) hoja útil documento en versión pública, al cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, el cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **mariano jimenez hernandez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **mariano jimenez hernandez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la



Centro

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Profr. Pacen Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 91135, Villahermosa, Tabasco
Tel. 92 32 261 261
www.villahermosa.gob.mx

Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los once días del mes de noviembre del año dos mil trece.-----Cúmplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 11 de Noviembre de 2013.

Expediente: COTAIP/563/2013 Folio INFOMEX: 05522413
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/634-05522413



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CENTRO

**"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO
I.MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"**

Oficio Número: DOOTSM/UJ/5818/2013
Villahermosa, Tabasco a 08 de Noviembre de 2013

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E:**

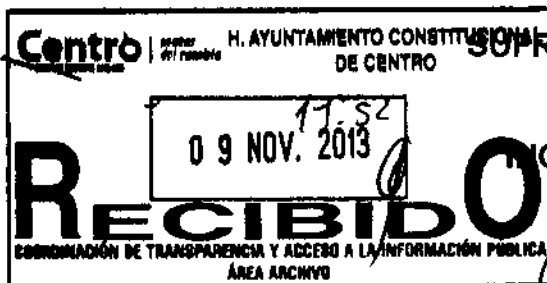
En atención al oficio Número COTAIP/1108/2013 de fecha 07 de Noviembre del presente año, en el que solicita informe en relación a los siguientes datos:

Expediente número: COTAIP/563/2013
Folio Infomex-Tabasco: 05522413
Nombre del Interesado: Mariano Jiménez Hernández

Información solicitada: "¿Qué medidas esta tomando el ayuntamiento para reparar las calles de la ciudad que cada día están en peor estado?... (Sic)"

Informe: Que esta Dirección, esta llevando a cabo los programas de Imagen Urbana, acciones de bacheo, reconstrucción de calles y avenidas del municipio de centro con equipo de reciclado de pavimento asfáltico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
DIRECTOR**



**Dirección de Obras y Ordenamiento
Territorial y Servicios
Municipales**

C.c.p.- Lic. Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.
C.c.p. - Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Secretario del H. Ayuntamiento de Centro.
c.c.p.- Archivo/Expediente
I'GCM/L'LEAS